



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia”

FE DE ERRATAS N°002-2026-HE-HOSPITAL ESPINAR

Visto:

La Publicación de Resultados Finales del Concurso Público bajo Régimen 276, de fecha 12 de febrero 2026, emitida por la Comisión de Concurso.

Considerando:

Que, conforme al Artículo 201° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, los errores materiales en actos administrativos pueden ser corregidos mediante fe de erratas, sin afectar la validez del acto.

Que, la Ley N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece la obligación de garantizar procesos de selección transparentes, legítimos y ajustados a la normativa vigente.

Que, el D.S. N° 005-90-PCM regula los concursos públicos en el marco del régimen administrativo, disponiendo que toda publicación de resultados debe reflejar fielmente la evaluación y calificación de los postulantes.

Que, todos los títulos profesionales presentados por los postulantes deben estar debidamente inscritos en SUNEDU, siendo requisito indispensable en el caso de las especialidades, maestría o doctorados, como la de enfermera especialista.

Que, en la publicación de resultados finales del Concurso 276 se incurrió en error material involuntario al no consignar la unión de los dos grupos de enfermeras, así como la incorrecta consignación de una postulante odontóloga como “NSP”, lo cual corresponde ser rectificado para mantener la transparencia y legitimidad del proceso, incluyendo el cuadro final de ganadores y elegibles.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia”

Se Resuelve:

Artículo 1.- Emitir la presente FE DE ERRATAS, en la cual debe leerse:

Donde decía:

RESULTADOS FINALES CONVOCATORIA 276 001-H.E-2026			
PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
LIC. ENFERMERÍA	CALLATA CONDORI ANGEL RUSBEL	89.3	GANADOR
LIC. ENFERMERÍA	CUTIPA FLORES DEYSI ROXANA	84.9	GANADOR
LIC. ENFERMERÍA	QUISPE ZAPANA LISBETH KARINA	84.3	GANADOR
LIC. ENFERMERÍA	ORTIZ QUISPE MARLENE	82.3	ELEGIBLE
LIC. ENFERMERÍA	HUARACHA CUTIPA YULEMY	81.5	ELEGIBLE
LIC. ENFERMERÍA	FLORES CHALCO ESTEPHANY	80.8	ELEGIBLE
LIC. ENFERMERÍA	MAMANI CRUZ YENY	80.5	ELEGIBLE
LIC. ENFERMERÍA	CACERES BUSTINZA GERALDINE		NSP
LIC. ENFERMERÍA	HUILLCA PEREZ RUTH EVA		NSP
LIC. ENFERMERÍA	QUISPE CCARI BETSABET		NSP
LIC. ENFERMERÍA	UMIYURI ONOFRE AYDE		NSP

Debe decir:

RESULTADOS FINALES CONVOCATORIA 276 001-H.E-2026			
PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
LIC. ENFERMERÍA	CALLATA CONDORI ANGEL RUSBEL	89.3	GANADOR
LIC. ENFERMERÍA	CUTIPA FLORES DEYSI ROXANA	84.9	GANADOR
LIC. ENFERMERÍA	ORTIZ QUISPE MARLENE	82.3	ELEGIBLE
LIC. ENFERMERÍA	FLORES CHALCO ESTEPHANY	80.8	ELEGIBLE
LIC. ENFERMERÍA	MAMANI CRUZ YENY	80.5	ELEGIBLE
LIC. ENFERMERÍA	HUILLCA PEREZ RUTH EVA		NSP
LIC. ENFERMERÍA	CACERES BUSTINZA GERALDINE		NSP
LIC. ENFERMERÍA	QUISPE CCARI BETSABET		NSP
LIC. ENFERMERÍA	UMIYURI ONOFRE AYDE		NSP

RESULTADOS FINALES CONVOCATORIA 276 001-H.E-2026			
PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
LIC. ENFERMERÍA ESPECIALISTA	QUISPE ZAPANA LISBETH KARINA	84.3	ELEGIBLE/LA POSTULANTE NO TIENE REGISTRO DE TÍTULO EN SUNEDU
LIC. ENFERMERÍA ESPECIALISTA	HUARACHA CUTIPA YULEMY	81.5	GANADOR

Donde decía:

ENTREVISTA PERSONAL CONVOCATORIA 276 001-H.E-2026			
PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CIRUJANO DENTISTA	NUÑONCA MEZA VANEZA GAVY	92.6	GANADOR
CIRUJANO DENTISTA	GAMERO HUARCARYA VALERY KIMIYO	88.1	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	MAMANI ROJAS MADELEINE ELVIRA	85.1	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	MELENDEZ ARANA YESY ELIZABETH	84.7	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	CALLO ALVARADO DAYSI GIOVANNA	82	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	APAZA GUTIERREZ MAYBEL	81.9	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	VERA MARROQUIN KATHERINE GREGORIA	81.8	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	BARRIOS COHAILA SUSAN	80.3	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	SUYO MENDOZA EMERSON	79.6	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	MACHACA MONROY HELAR	74.5	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	ABARCA CONCHA JULIO CESAR	74.8	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	CCORIMANYA MIRANDA LIZ KATHERINE	70.7	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	CHAVEZ RIVAS ILLARI YANETH		NSP
CIRUJANO DENTISTA	HUARANCCA FARFAN BORIS RUBEN		NSP
CIRUJANO DENTISTA	ALVAREZ DELGADO JUAN CARLOS		NSP
CIRUJANO DENTISTA	CHOQUE NEYRA SANDRA KELY		NSP
CIRUJANO DENTISTA	FUENTES RUIZ ADOLFO		NSP

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia”

Debe decir:

ENTREVISTA PERSONAL CONVOCATORIA 276 001-H.E-2026			
PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CIRUJANO DENTISTA	NUÑONCA MEZA VANEZA GAVY	92.6	GANADOR
CIRUJANO DENTISTA	GAMERO HUARCARYA VALERY KIMIYO	88.1	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	MAMANI ROJAS MADELINE ELVIRA	85.1	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	MELENDEZ ARANA YESY ELIZABETH	84.7	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	CALLO ALVARADO DAYSI GIOVANNA	82	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	APAZA GUTIERREZ MAYBEL	81.9	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	VERA MARROQUIN KATHERINE GREGORIA	81.8	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	BARRIOS COHAILA SUSAN	80.3	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	SUYO MENDOZA EMERSON	79.6	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	MACHACA MONROY HELAR	74.5	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	ABARCA CONCHA JULIO CESAR	74.8	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	CCORIMANYA MIRANDA LIZ KATHERINE	70.7	ELEGIBLE
CIRUJANO DENTISTA	CHAVEZ RIVAS ILLARI YANETH		NSP
CIRUJANO DENTISTA	HUARANCCA FARFAN BORIS RUBEN		NSP
CIRUJANO DENTISTA	ALVAREZ DELGADO JUAN CARLOS		NSP
CIRUJANO DENTISTA	CHOQUE NEYRA SANDRA KELY		NSP
CIRUJANO DENTISTA	FUENTES RUIZ ADOLFO		NSP

Todos los títulos profesionales deben estar inscritos en SUNEDU, requisito indispensable para las especialidades, maestría y doctorados.

Artículo 2.- Precisar que la presente fe de erratas se limita a corregir

errores materiales involuntarios de publicación, sin alterar la validez ni los efectos

jurídicos de los resultados finales ya emitidos.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente fe de erratas en los

medios oficiales del Hospital Espinar, Unidad Ejecutora 408, para efectos

de transparencia y publicidad.

Espinar, 12 de febrero de 2026

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Oscar J. Bragagnini Bocca
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CLA. 33109


J. Alberg Patreja-Hernandez
ENF. ESP. EMERGENCIAS Y DESASTRES
C.E.R. 62734 R.N.E. 24117


J. A. ESP
RSCCE
D. Sergio R. Vega Zaga
COP. 52


Lic. Z. Flores Chambi
OBSTETRA
C.O.P. 21833


Dr. Belinda Miguel Puentes Caceres
MEDICO CIRUJANO CNP: 996129
MEDICO MAESTRO A11793